

	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.18.01
		Fecha Actualización Resolución 032 de marzo 15 de 2016
		Versión 3

DECRETO NÚMERO 101

(Septiembre 30 de 2017)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA A UN CARGO PÚBLICO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SONSON, ANTIOQUIA”

El Alcalde Municipal de Sonsón, Antioquia, en ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución y la ley y especialmente las establecidas en el numeral 3 del artículo 315 de la Constitución Política, el numeral 2 del literal D del artículo 91 de la Ley 136 de 1.994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2.012 y el artículo 294 del Decreto Ley 1333 de 1.986, y;

CONSIDERANDO:

Que es deber constitucional del Alcalde Municipal dirigir la acción administrativa del municipio, para lo cual podrá nombrar y remover los funcionarios bajo su dependencia, de acuerdo a las disposiciones pertinentes.

Que de conformidad con el artículo 294 del Decreto Ley 1333 de 1.986, corresponde al Alcalde Municipal la expedición de los actos relacionados con el nombramiento, reposición y creación de situaciones administrativas del personal que presta sus servicios en la Administración Central.

Que la Ley 951 de 2005 regula la presentación del informe de gestión de los servidores públicos que administren fondos o bienes del Estado al momento de separarse del cargo.

Que mediante comunicación fechada septiembre 30 de 2017, con radicado interno 004468, el **Comunicador Social IVÁN DARÍO QUINTERO GIRALDO**, identificado con cédula de ciudadanía 71'372.097, **Director Técnico de Cultura y Patrimonio**, presentó renuncia al cargo que venía desempeñando.

Que la manifestación del funcionario requiere de la aceptación por parte del nominador para que sea autorizada la separación del cargo.

En virtud de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Sonsón, Antioquia,

	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.18.01
		Fecha Actualización Resolución 032 de marzo 15 de 2016
		Versión 3

DECRETO 101, HOJA 2/2

DECRETA:

PRIMERO: ACEPTAR a partir del día 2 de octubre de 2.017, la renuncia presentada por el servidor público **IVÁN DARÍO QUINTERO GIRALDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 71'372.097, al cargo de: **DIRECTOR TÉCNICO DE CULTURA, CÓDIGO 009, GRADO 01**, que hace parte de la Planta de Personal de la Administración Central del Municipio de Sonsón-Antioquia.

SEGUNDO: INFORMAR al servidor público, **IVÁN DARÍO QUINTERO GIRALDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 71'372.097 que debe dar cumplimiento a la Ley 951 de 2005 respecto del informe de gestión.

TERCERO: NOTIFICAR el contenido del presente acto administrativo al servidor público **IVÁN DARÍO QUINTERO GIRALDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 71'372.097 y enviar a la Dirección de Talento Humano para su correspondiente registro.

DADO EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SONSON-ANTIOQUIA, A LOS TREINTA (30) DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE (2017).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


OBED ZULUAGA HENAO
Alcalde Municipal

	<i>Funcionario o contratista</i>	<i>Cargo</i>	<i>Fecha</i>
<i>Elaboró:</i>	<i>Katherin Sánchez Sánchez</i>	<i>Secretaria Ejecutiva Despacho Alcalde</i>	<i>30-09-2017</i>
<i>Revisó:</i>	<i>Adm. De Empresas Jhon Jairo Marín Osorio</i>	<i>Director Oficina de Talento Humano</i>	<i>30--09-2017</i>
<i>Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.</i>			